

MODIFICACION DEL ENCARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” A LA SOCIEDAD INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P., PARA DETERMINADAS ACTUACIONES EN ÁMBITO DE ESTUDIOS DE ASTROBIOLOGÍA

En Torrejón de Ardoz

D. Julio Ayuso Miguel, como Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas”, en adelante, INTA, cargo para el que fue designado por Real Decreto 362/2022, de 10 de mayo (BOE de 11 de mayo), actuando en nombre y representación del citado Instituto, con domicilio en Carretera de Ajalvir, km 4,5, Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto del INTA, aprobado por Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre.

EXPONE

PRIMERO

Que con fecha 30 de junio del 2023 el INTA y la Sociedad Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E, M.P suscribieron un encargo para determinadas actuaciones en al ámbito de estudios de astrobiología.

SEGUNDO

Que, según consta en la CLAUSULA CUARTA de dicho encargo, los importes relativos a la prestación de servicios han sido establecidos teniendo en cuenta las tarifas ISDEFE indicadas en la Resolución 330/38255/2018, de 28 de

septiembre, de la Dirección General de Asuntos Económicos, por la que se aprueban las tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P y la Resolución 330/38156/2019, de 28 de mayo, que la modifica.

TERCERO

Que con fecha 20 de diciembre de 2023 se publica en BOE (numero 303), la resolución 330/38477/2023, de 30 de noviembre de la Dirección General de Asuntos Económicos, por la que se aprueban las nuevas tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SA, S.M.E., M.P.

CUARTO

Que según consta en dicha resolución, “las tarifas aprobadas se aplicarán a los encargos con los órganos, entes, entidades y organismos, respecto a los cuales dicha Sociedad tiene la consideración de medio propio y servicio técnico, de acuerdo con sus estatutos y entrarán en vigor el 1 de enero de 2024 para los trabajos realizados a partir de esa fecha.

QUINTO

Que, conforme a lo expuesto, se procede a la modificación del encargo mencionado anteriormente, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA

Que se modifica la CLAUSULA CUARTA, PRESUPUESTO Y PAGOS del Encargo, quedando como sigue:

Las actividades comprendidas en el presente encargo serán financiadas por el INTA, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.101.464A.640, e importes máximos siguientes:

Concepto	Periodo de 1 de agosto de 2023 a 31 de julio de 2024 (IVA no aplicable) (Importe máximo)
Prestación de Servicios	653.898,67 €
Viajes, jornadas especiales y otros gastos	
Total	653.898,67 €

Los importes relativos a la prestación de servicios desde el 1 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 han sido establecidos teniendo en cuenta las tarifas ISDEFE indicadas en la Resolución 330/38255/2018, de 28 de septiembre, de la Dirección General de Asuntos Económicos, por la que se aprueban las tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P y la Resolución 330/38156/2019, de 28 de mayo, que la modifica y los importes relativos a la prestación de servicios desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de julio del 2024 han sido establecidos teniendo en cuenta las tarifas ISDEFE indicadas en la Resolución 330/38477/2023, de 30 de noviembre de la Dirección General de Asuntos Económicos, por la que se aprueban las nuevas tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SA, S.M.E., M.P.

El importe de la prestación de servicios será facturado trimestralmente por ISDEFE, dentro de los quince primeros días del mes siguiente a la prestación realizada, previa justificación documental.

Las facturas emitidas deben estar previamente justificadas documentalmente con un informe de seguimiento y certificación de actividad. Dicho informe debe contener como mínimo la siguiente información:

- Número y categoría de los consultores aportados
- Importe facturado por cada categoría de consultor calculado según precio unitario.

- Actividades desarrolladas por cada consultor durante el periodo de tiempo facturado
- Relación detallada y justificada de los gastos incurridos con documentación autenticada.

Estará contemplada la posibilidad de que el personal de ISDEFE dedicado a este encargo realice viajes. La gestión de estos correrá a cargo de ISDEFE, por lo que su coste estará incluido en el encargo.

Respecto de los importes correspondientes a viajes se tomará como referencia el baremo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, B.O.E. nº 129 y según Instrucción 67/2013 de 22 de mayo del Director General del INTA.

Las partidas correspondientes a “prestación de servicios” por un lado y “viajes, jornadas especiales y otros gastos” por otro, son orientativas y podrán rebasar de forma justificada las cantidades consignadas compensándose, de forma que el precio total anual permanezca, en cualquier caso, igual o inferior al precio máximo consignado.

El artículo 7.8º de la Ley 37/1992 establece que no estarán sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, los servicios prestados en virtud de los encargos ejecutados por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la condición de medio propio personificado del poder adjudicador que haya ordenado el encargo, en los términos establecidos en el referido artículo 32.

SEGUNDA

Que se modifica el Anexo I para adecuar a nomenclatura de las categorías del equipo de trabajo asignado a la ejecución del encargo de acuerdo a las nuevas tarifas, quedando como sigue:

ANEXO 1

1. OBJETO DEL ENCARGO (ACTIVIDADES)

El presente encargo tiene por objeto realizar diversas actividades derivadas de la gestión y ejecución de proyectos de investigación que se desarrollan en el Centro de Astrobiología en cualesquiera de sus dos sedes (Torrejón de Ardoz y Villanueva de la Cañada).

Las áreas de actividad en las que se desarrollará el presente encargo de medios propios son:

- A) Apoyo Científico-Técnico al Centro de Astrobiología
- B) Apoyo al CAB en la Gestión de Proyectos de I+D+i

2. EQUIPO DE TRABAJO

De 1 de agosto del 2023 al 31 de diciembre del 2023, el equipo de trabajo será el siguiente:

Nº. CONSULTORES	CATEGORIA	PRECIO UNITARIO	HORAS
1	Científico/Ingeniero Senior	48,14	1600
3	Científico/Ingeniero Junior	35,52	1600
5	Técnico Junior	28,18	1600
1	Administrativo Junior	21,34	1600

Del 1 de enero del 2024 al 31 de julio del 2024, el equipo será el siguiente:

Nº. CONSULTORES	CATEGORIA	PRECIO UNITARIO	HORAS
4	Consultor B	64,32	1600
4	Técnico	42,40	1600
1	Administrativo	47,34	1600

3. TAREAS A REALIZAR Y ENTREGABLES DE PRESTACION DE SERVICIOS

El trabajo consiste en realizar diversas tareas y actividades de apoyo científico en astrofísica, ingeniería aeroespacial, y apoyo técnico en la ejecución y gestión de los proyectos

de I+D+i en el ámbito de la investigación en Astrobiología. Dichas tareas requieren ser ejecutadas por determinados perfiles profesionales (ver más abajo, punto 4).

A) Apoyo Científico-Técnico al Centro de Astrobiología

1. Consultor B , para desarrollar funciones de:

- Planificación y seguimiento de proyectos, coordinación operaciones y reuniones de seguimiento de carácter técnico.
- Confección y control de presupuestos de proyectos de investigación científica.
- Gestión y seguimiento de contratos de compras en el marco de los proyectos.
- Formalización y seguimiento de Convenios
- Confección de propuestas para Plan Nacional de I+D+I, europeos, y otros
- Apoyo al personal científico en tareas de gestión y desarrollo de los proyectos del centro.
- Utilización a nivel de usuario del paquete Microsoft Office.

2. Consultor B para gestión de bases de datos

- Mantenimiento y actualización del archivo de datos científicos en el ámbito de la astronomía, astrofísica, y simulaciones en laboratorio y servidores. Dentro de esta actividad se incluyen los datos de observatorios espaciales y terrestres, entre otros, los datos de: INES (la base datos de la misión IUE), INTEGRAL/OMC, misión de ESA de la que somos responsables, y del Observatorio de Calar Alto y Gran Telescopio de Canarias (GTC), para los cuales proporcionamos el acceso a los datos a toda la comunidad a nivel mundial. Asimismo, en esta actividad se incluye la gestión e implementación del Observatorio Virtual Español (SVO), parte de la Alianza Internacional del Observatorio Virtual (IVOA), de la cual conforma el nodo español.

3. Consultor B para gestión de servicios y aplicaciones informáticas para la administración de sistemas y redes del CAB, con tareas como:

- Diseño, instalación, administración y mantenimiento de la arquitectura de redes del CAB en Villafranca
- Implantación de seguridad informática en todos los niveles
- Análisis de las necesidades en sistemas del personal científico del CAB en Villafranca, asesoramiento en los pedidos llevados a cabo desde los distintos proyectos y búsqueda de ofertas en proveedores de material informático aceptados por INTA y CSIC

- Instalación, configuración y mantenimiento de software científico. Diseño de políticas de instalación masiva
- Soporte informático a los usuarios
- Instalación, securización y mantenimiento del sistema de correo para el dominio cab.inta-csic.es
- Diseño e implementación de la política de back-ups del CAB en Villafranca, así como recuperación ante desastres.
- Administración de los sistemas y soporte técnico en el establecimiento de los servicios de datos astronómicos que oferta el CAB en Villafranca a la comunidad científica.
- Administración y optimización del entorno de desarrollo (desarrollo web, control de versiones, subidas a producción...) usado por diversos proyectos del CAB y del INTA, así como resolución de incidencias relacionadas con el mismo.
- Cooperación con el equipo de sistemas de ESAC en las tareas técnicas relacionadas con el CAB en Villafranca
- Cooperación con el equipo de sistemas del INTA en las tareas técnicas relacionadas con la VPN INTA de Villafranca

4. **Técnico** para apoyo a la investigación en la sede de Torrejón de Ardoz, con tareas como:

- Asistencia técnica a los laboratorios del Centro de Astrobiología en la ejecución de sus proyectos.
- Preparación y esterilización de soluciones y medios de cultivo especializados, tanto líquidos como sólidos en placa Petri.
- Mantenimiento del material de laboratorios de biogeoquímica: limpieza y esterilización
- Gestión y control de la adquisición del material fungible de apoyo a los laboratorios de I+D+i
- Apoyo a la gestión de residuos biológicos y químicos de los laboratorios
- Apoyo al mantenimiento de equipamiento de uso común.

*Los servicios asociados a este perfil técnico dejan de ser requeridos desde el 1 de enero de 2024.

5. **Técnico** para gestión de servicios y aplicaciones informáticas. Soporte técnico en la administración de sistemas del CAB tanto en la sede de Villafranca como en Torrejón de Ardoz, con tareas como:

- Soporte técnico informático a los usuarios científicos y resolución de incidencias
- Mantenimiento de los equipos informáticos y estaciones de trabajo científico-técnicas especializadas asignados a los usuarios
- Mantenimiento del software científico utilizado por el personal del laboratorio
- Apoyo técnico en el mantenimiento de los servicios en red que facilitan el uso de los sistemas del laboratorio por parte del personal científico (FTP, DNS, WEB, NTP, LDAP)
- Apoyo técnico en el establecimiento y mantenimiento de los servicios de datos astronómicos que ofrece el CAB en Villafranca a la comunidad científica
- Soporte técnico en el entorno de desarrollo del CAB en Villafranca (desarrollo web, control de versiones y subidas a producción)
- Apoyo técnico en las tareas de mantenimiento de las redes del CAB en Villafranca.

B) Apoyo de Gestión de proyectos de I+D+i del Centro de Astrobiología

6. Técnico

- Gestión con proveedores especializados, seguimiento de facturas por compras de bienes y servicios derivadas de la gestión de los proyectos. Conformidades técnicas.
- Gestión de viajes y comisiones de servicio del personal científico que se realicen en el desarrollo de los trabajos de los proyectos
- Registro y contabilización de facturas derivadas de la ejecución de proyectos.
- Gestión de reservas de material y fungibles de uso común, por ejemplo, petición y seguimiento de gases industriales y mezclas específicas.
- Gestión de contratos de mantenimiento de equipamiento científico.
- Uso del sistema operativo de gestión SAP/SAICI/SICE
- Utilización a nivel de usuario del paquete informático Microsoft Office

7. Técnico

- Gestión y control de contratos de compras de materiales fungibles e inventariables con cargo a los proyectos de I+D+i
- Gestión de los expedientes de Gastos a Justificar con cargo a proyectos.

- Gestión y control de contratos de personal por obra o servicio con cargo a proyectos.
- Apoyo a elaboración de informes económicos de los proyectos de I+D+i para seguimiento de presupuesto del CAB, p.e. Memoria Anual, o Estrategia Científica del Centro.
- Apoyo a la confección y control de presupuestos de proyectos de investigación científica.
- Apoyo a la formalización y seguimiento de Convenios
- Control de bienes inventaríales del Centro
- Uso del sistema operativo de gestión SAP/SAICI/SICE
- Utilización a nivel de usuario del paquete informático Microsoft Office

8. Técnico

- Apoyo a la Dirección del Centro de Astrobiología
- Control y seguimiento de reuniones científicas de los Departamentos y Órganos de Gobierno del Centro, sus correspondientes actas de seguimiento.
- Apoyo a las tareas de organización de eventos científico-técnicos y tareas divulgativas especializadas en el ámbito de la astrobiología.
- Apoyo a la gestión de RRHH asociados a los proyectos.
- Apoyo al personal científico en tareas de gestión, seguimiento y documentación de los proyectos de I+D+i del Centro.
- Utilización sistema operativo de gestión SAP/SAICI/SICE
- Utilización a nivel de usuario del paquete informático Microsoft Office

9. Administrativo

- Gestión de incidencias relacionadas con las infraestructuras del Centro de Astrobiología en Torrejón de Ardoz, con el mantenimiento y reparación del edificio, y con instalaciones y equipos.
- Tareas auxiliares de apoyo a la Gerencia y Dirección del Centro
- Envío, recepción, y gestión de paquetería con material científico técnico especializado.
- Gestión de reservas de material fungible diverso para los laboratorios
- Utilización a nivel de usuario del paquete informático Microsoft Office
- Uso del sistema operativo de gestión SAP/SAICI/SICE.

4. PEFILES PROFESIONALES

Los perfiles profesionales deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Consultor B

- Licenciatura Superior o de Grado Medio con experiencia
- Conocimiento elevado del idioma inglés, hablado y escrito
- Experiencia en las siguientes áreas:
 - Planificación y seguimiento de proyectos. Coordinación de operaciones y reuniones de seguimiento de carácter técnico.
 - Coordinación de equipos de trabajo
 - Gestión y seguimiento de contratos de compras de bienes, equipos, o servicios en el marco de los proyectos de investigación y/o innovación.
 - Elaboración de memorias económicas
 - Confección y control de presupuestos de proyectos de investigación científica. Formalización, y seguimiento de Convenios
 - Utilización a nivel de usuario del paquete informático Microsoft Office.
 - Apoyo al personal científico en tareas de gestión y ejecución de los proyectos de I+D+i.

2. Consultor B

- Titulado superior
- Conocimientos y experiencia den bases de datos y gestión de archivos de datos astronómicos
- Experiencia en gestión de servicios informáticos, administración de sistemas y redes. Seguridad en la red.
- Instalación y uso de software científico

3. Técnico

- Formación Profesional 1 o superior
- Experiencia en soporte a sistemas informáticos y servicios de red
- Conocimientos de desarrollos web

4. Técnico

- Formación Profesional 1 o superior
- Experiencia en trabajos auxiliares de laboratorio, en particular procesos de limpieza y esterilización de material diverso de laboratorio, y la preparación de medios de cultivo microbiológico.
- Experiencia en el manejo de residuos químicos y biológicos
- Conocimiento a nivel de usuario del paquete informático Microsoft Office

5. Técnico

- Formación Profesional 1 o superior.
- Experiencia en gestión, seguimiento y documentación de Proyectos de I+D+i.
- Conocimiento de la normativa básica aplicable, en concreto con las relacionadas con los planes nacionales de I+D+i
- Experiencia en gestión de viajes a congresos científicos, campañas de campo, reuniones y workshops necesarios para la ejecución de proyectos de I+D+i.
- Experiencia en gestión y adquisición de material y servicios técnicos para la ejecución de proyectos de investigación.
- Conocimiento sistema operativo de gestión SAP/SAICI/SICE
- Conocimiento a nivel de usuario del paquete informático Microsoft Office
- Conocimiento elevado del idioma inglés, hablado y escrito

6. Administrativo

- Estudios básicos/Formación Profesional
- Conocimientos básicos y experiencia de gestión de incidencias relativas a sistemas de mantenimiento de edificios e instalaciones.
- Conocimientos sistemas operativo de gestión SAP/SAICI/SICE
- Conocimiento a nivel de usuario del paquete informático Microsoft Office

TERCERA

Que el resto de las cláusulas del encargo firmado el 30 de junio del 2023 permanecen inalterables.

CUARTA

Esta modificación entra en vigor en el momento de su firma

En virtud de las competencias que ostenta esta Dirección General se firma la presente modificación de encargo en el lugar indicado al comienzo.

El Director General del INTA

Julio Ayuso Miguel